

# Educación superior y globalización



# en el contexto de la transformación social y humana

Francisco López Segrera

- El autor es Asesor Académico de la Global University Network for Innovation (GUNI), Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona.



# Educación superior y globalización En el contexto de la transformación social y humana

Francisco López Segura

## 1. Introducción

Quiero, en primer lugar, expresar mi agradecimiento al Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana, Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez, por el honor de invitarme a este magno acto de conmemoración del septuagésimo aniversario de servicio educativo para Colombia, en este Congreso Nacional UPB 70 años. También quisiera felicitarlo, pues, en fecha reciente, el Congreso de la República de Colombia le otorgó a la Universidad que él sabiamente dirige, la Orden de la Democracia Simón Bolívar, grado Cruz Comendador.

Compartiré algunas reflexiones con ustedes, que tendrán como objetivo hacer un breve estudio comparado de las tendencias actuales de la educación superior en América Latina y, mundialmente, de los cambios que ha significado la globalización para la educación terciaria, de los posibles escenarios mundiales de las universidades

a nivel planetario, y sobre la urgencia de que estos cambios planetarios, regionales y nacionales, sean acompañados por una adecuada transformación social y humana, para la cual es requisito previo encontrar el eslabón perdido entre la universidad y la sociedad.

La misión clave de la universidad en este contexto, no es sólo la docencia, la investigación y la extensión, sino, sobre todo, el cumplir con su papel en la transformación social y humana. Esto implica referirnos a la universidad como formadora de valores, y a la importancia que tiene para las universidades católicas la estrategia diseñada por la FIUC, para el período 2003-2006. (<http://es.search.yahoo>)

Nuestro análisis tiene como principales objetivos: Referirse a la significación de las reformas universitarias, en el ámbito de las universidades públicas y privadas; proyectar algunos escenarios

posibles de evolución de la educación terciaria; iluminar el dilema entre una internacionalización solidaria, a partir de la visión de la educación superior como un bien público, y la tendencia creciente hacia la transnacionalización mercantilista, vía nuevos proveedores; y ofrecer algunas conclusiones y recomendaciones que pudieran contribuir a formular políticas, en el espíritu de lo recomendado por UNESCO, en la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES, 1998) y en posteriores reuniones de Seguimiento de dicha Conferencia.

Existe una distinta lectura – una, desde la visión del mercado. Otra, desde los valores- de los factores claves, que están dando lugar a grandes cambios en la idea de la universidad:

1. **Masificación:** La matrícula universitaria pasó de 13 millones en 1960 a 79 en el 2000 y a 110 en el 2005. UNESCO, en sus proyecciones, considera que se llegará a 125 millones antes del 2020.
2. **Contribución de las universidades a la sociedad del conocimiento:** La sociedad del conocimiento significa, entre otras cosas, que las empresas de excelencia deben obtener de las universidades los trabajadores que necesitan.
3. **Incremento de estudiantes universitarios que cursan estudios en el extranjero, como consecuencia de la globalización.** Pasaron de 1 millón en 1995, a 1 millón 900 mil en el 2005, prácticamente el doble.
4. **Creciente competencia, en lugar de cooperación solidaria.** Se afirma que un sistema de educación superior orientado hacia el mercado, es mucho mejor que el modelo tradicional, dominado y financiado por el Estado (The Economist, 2005).

Durante la pasada década, las posiciones del Banco Mundial se dirigieron hacia la defensa de la orientación competitiva y de mercado de la educación superior, mientras que UNESCO reafirmó el estatuto de servicio público de

ella y abogó por mantener un importante financiamiento estatal, con el objetivo de desarrollar una educación superior igualmente accesible para todos, sobre la base del mérito.

Un reciente "survey" publicado en The Economist, constituye un manifiesto, donde se argumentan con diversas falacias los beneficios de una educación superior competitiva, orientada hacia el mercado. En el análisis, se afirma que Europa y todos los países deberían dismantelar sus sistemas de educación superior con gran apoyo financiero del Estado, e imitar a EE.UU. Sin embargo, el sistema norteamericano es algo sui-generis, pues, dado su alto PNB, se dispone de recursos para la educación superior ausentes en otros países. Uno de los principales especialistas norteamericanos en financiamiento de la educación superior, destaca que sistemas de préstamos estudiantiles que funcionan en EE.UU., son algo específico de ese país, y que sería muy difícil que funcionen en otros contextos. (The Economist, 2005; Johnstone, 2006).

A lo largo de este trabajo, trataremos de esclarecer los objetivos que nos hemos planteado y ofrecer un conjunto de conclusiones y recomendaciones que, sin descalificar la necesidad de diversificar los modelos de educación superior y los métodos de captación de matrícula, para satisfacer la demanda sin afectar la calidad, ni tampoco excluir la participación del sector privado (las universidades católicas son, precisamente, un ejemplo de excelencia de educación superior privada, sin afán de lucro), destaque que sólo considerando a la educación superior un bien público y no una mera mercancía, se hará realidad el acceso de todos a dicho nivel educativo, sobre la base del mérito.

Su Santidad, Juan Pablo II, definió la mundialización, entre otros, en sendos textos: "*La mondializzazione, che ha trasformato profondamente i sistema economici, creando insperate possibilità di crescita, ha anche fatto sì che molti siano rimasti ai bordi del cammino: La dissociazione nei Paesi più sviluppati*

e la miseria in troppe nazioni del sud dell'emisfero continuano a trattenere milioni di donne e di uomini lontano dal progresso e dal benessere". (Paolo II, 2000 a) Y en otro texto, afirma: "Molte persone, in particolare quelle piú svantaggiate, la vivono come un imposizione piuttosto che come un processo al quale possono partecipare attivamente". (Paolo II, 2001).<sup>1</sup>

## 2. Compromiso social y transformación social y humana: Prioridad esencial de toda política universitaria

Es evidente, que la universidad española está en condiciones de contribuir a la construcción de un mundo sin exclusiones y diversos estudios así lo muestran. (Michavila y Calvo, 1998; Bricall, 2000; CRUE, 2004)

Pudiera ilustrar el compromiso social de la universidad, refiriéndome a diversas experiencias latinoamericanas de distinto signo, como la universalización de la universidad en Cuba; los sistemas de becas que se ofrecen en Colombia – o una universidad indígena, que contribuimos a crear en Toribio- y Venezuela, para dar acceso a la universidad a estudiantes de sectores desfavorecidos; a la experiencia uruguaya de fondos de solidaridad, de graduados universitarios de una generación, para permitir que cursen estudios universitarios jóvenes con pocos recursos de la generación joven. Preferiré, no obstante, ilustrar el trabajo de GUNI y la UPC en este sentido, así como de UNESCO, dado que son las experiencias sobre las que he llevado a cabo estudios recientes.

Compartimos la definición de la responsabilidad social, que se expresa en el Informe Bricall y, por eso, la citamos a continuación "in extenso":

*"El carácter público del servicio que prestan las universidades, explica que la creciente autonomía*

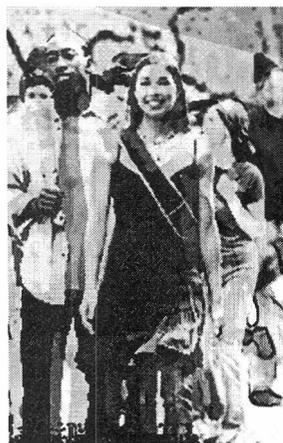
*de que gozan actualmente, haya ido acompañada de una cada vez mayor responsabilidad social (rendición de cuentas, "accountability"). Ello no es una novedad, pero sí que ha asumido una formulación distinta en las últimas décadas, al menos, en los sistemas universitarios públicos.*

*Las universidades se ven obligadas a rendir cuentas, ante quienes tienen Intereses en la Universidad y están comprometidos en su funcionamiento (stakeholders). Los responsables de la Universidad deben explicar a la sociedad y al Gobierno, principalmente, qué es lo que están haciendo y por qué lo hacen. Obligar a rendir cuentas externas, sistemática y periódicamente, es la mejor manera de que la Universidad no pierda la perspectiva y el conocimiento de su propia función.*

*Ello implica, por un lado, que la organización universitaria sea capaz de suministrar información objetiva y, por otro, que el mecanismo de gobierno de la misma permita una labor de control y seguimiento y de presentación de los resultados, con la suficiente credibilidad para el resto de la sociedad. En este sentido, ha de presentar dichos resultados, como mínimo, a cinco grandes grupos de interesados: A los estudiantes, a las empresas y otros organismos sociales, que luego emplearán a los graduados universitarios o aplicarán la investigación generada en la institución (y que reciben, por tanto, indirectamente, servicios universitarios), al gobierno que*

*regula el conjunto del sistema universitario de un país, al personal académico y a los distintos proveedores de fondos y recursos para la institución (sean estos públicos o privados)". (Bricall, 2000, p. 213)*

Por su parte, UNESCO definió el concepto de pertinencia – sinónimo de compromiso social, responsabilidad social y relevancia - como la relación que existe entre el trabajo realizado por



<sup>1</sup> Juan Pablo II, además de en las encíclicas mencionadas, hizo múltiples exhortaciones a la paz: "Lo sabemos hoy más que ayer, no seremos nunca felices y tendremos paz los unos sin los otros, y aún menos los unos contra los otros". (Paolo II, 2000 a) En otro texto, exhortó a lograr la igualdad entre los Estados miembros de Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, y así, evitar que los poderosos tomen acuerdos en detrimento "de los intereses o derechos de otros pueblos, en particular, de los menos afortunados". (Paolo II, 2000, b). En la Encíclica Centesimus annus, expresó el objetivo de conducir a todos los pueblos pobres al nivel de los países desarrollados, y señaló que "es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que las necesidades humanas fundamentales permanezcan insatisfechas". Y afirmó el derecho inalienable de todos al empleo con condiciones adecuadas, al salario suficiente y a la seguridad social.

2 La "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción", incluyó los siguientes conceptos en relación con la pertinencia:

"La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinarias, centradas en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad. La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y, más concretamente, sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario, para analizar los problemas y las cuestiones planteados. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo, mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación. En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría."

las instituciones de educación superior y lo que la sociedad espera de ellas<sup>2</sup>.

El Estado tiene, entre otras muchas, las funciones de orientar, promover el desarrollo científico, apoyar, informar, cofinanciar y facilitar los nexos entre la universidad y el sector productivo. La universidad, por su parte, debe tener plena autonomía académica y recibir los recursos que requiere para desarrollar su labor científica y formativa. La universidad, no obstante, debe también asumir su responsabilidad como generadora y gestora del conocimiento y debe responder ante la sociedad, por el buen uso de los recursos públicos. Esto es, asumir una autonomía responsable. El ejercicio responsable de la autonomía, es un buen ejemplo de responsabilidad social de la universidad.

Hay ciertos aspectos del compromiso social de la universidad, que sería provechoso debatir, tales como:

- a) El peligro de que la masificación de la universidad baje los estándares de calidad y prive a ciertos alumnos dotados especialmente, del necesario ambiente y exigencia para desarrollar todas sus potencialidades. En algunos países como EE.UU., tratan de dar respuesta a este reto, vía las denominadas universidades de la "ivy league", lo cual no deja de fomentar el elitismo, dado el costo de la matrícula de dichas universidades y a pesar de la oferta de becas. Debemos buscar fórmulas no excluyentes en el espacio europeo y mundial de la educación superior, que permitan una atención personalizada a los estudiantes con cualidades excepcionales.
- b) Algunas universidades tienden a extender su modelo. Otras, incluso, a imponerlo. Debemos partir del hecho de que no debe existir un modelo universal de universidad. Su estructura, funcionamiento y objetivos deben adaptarse a su misión y al entorno.

- c) No deben violarse los principios éticos. Muchas veces, se produce una gran falta de transparencia, alegando confidencialidad, cuando lo que se persigue es poner el conocimiento en función del cumplimiento de fines militares, o bien de la producción de bienes y servicios, no para el bien común, sino únicamente para la ganancia, como ocurre, por ejemplo, con las vacunas para el SIDA.
- d) Habría que buscar fórmulas conjuntas, sin coartar los derechos humanos y las libertades fundamentales, para evitar que los países desarrollados se apropien mediante postgrados, empleos bien remunerados y de otras formas, de muchos de los mejores talentos de los países en desarrollo, dando lugar a la descapitalización del principal bien de éstos en la sociedad del conocimiento, en lo que se denomina "éxodo de competencias"<sup>3</sup>.

Según Michael Gibbons, el peligro radica en que la inflexibilidad de las universidades les impida dar respuesta al dinamismo de la sociedad del conocimiento, como ha ocurrido antes en la historia. Otro peligro, es que deserten de sus responsabilidades sociales, que pierdan el carácter de universidades y pasen a ser meramente unidades de formación corporativa, cuyo fin es servir al mercado y no a los ciudadanos y a la sociedad. Sin embargo, tal vez, los retos y peligros constituyan también una oportunidad para reinventar la universidad.

### 3. Situación actual y perspectivas de la Educación Superior en América Latina

#### 3.1 Principales tendencias.

Las tendencias prevalecientes en la educación superior en la región, entre 1990 y el 2006, son las siguientes:

1. Las IES pasaron de 5.438 en 1995 (53,7% privadas), a 7.514 en el 2002 (69,2% de ellas privadas). Las universidades propiamente

- dichas, pasaron de 812 en 1995 (60,7% privadas), a 1.213 en el 2002 (69,2% privadas). (García, 2006, p.261)
2. La matrícula en las IES, pasó de 7.405.257 estudiantes en 1995 (38,1% en IES privadas), a 12.186.260 en el 2002 (47,5% privada). En las universidades propiamente dichas la matrícula pasó de 5.070.731 en 1995 (30,4% privada) a 8.316.649 (40,1 privada).
  3. Hay *megasistemas* de educación superior, con más de dos millones de estudiantes (Brasil); *sistemas grandes* –entre un millón y dos millones-, como ocurre en México y Argentina; *medianos* –entre un millón y 500,000 estudiantes-, como son los casos de Chile, Colombia, Perú y Venezuela; pequeños – entre 500,000 y 150,000 estudiantes-, en países como Bolivia, Cuba, Ecuador, Guatemala, República Dominicana; y muy pequeños – entre 500,000 y 150,000-, como es el caso en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay. (García, 2006)
  4. La tasa de matrícula varía de países con una tasa del 50% (Argentina); 2 países con tasas entre 40 y 50 % (Chile y Panamá); 6 países con tasas entre 30 y 40 % (Bolivia, Costa Rica, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela); 4 países con tasas entre 20 y 30 % (Brasil, México, Colombia, Cuba); 6 países con tasas menores del 20% (Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay)<sup>4</sup>
  5. La educación superior privada en las IES, pasó de 15% de estudiantes en la década del 60, a 38% en 1995 y a 47.5% en el 2002.
  6. La tasa bruta de matrícula, ha pasado de 17% a principios de los 90, a 26% en la actualidad.
  7. El gasto promedio por estudiante (US\$ 2380), es mucho menor al de los países desarrollados.
  8. El gasto privado en educación superior, financia alrededor del 50% de la matrícula total, es decir, lo correspondiente a la educación superior privada.
  9. En el pregrado no se pagan aranceles de matrícula como norma – salvo el caso de algunos países como Chile -, pero en el postgrado sí se pagan, pues la mayor parte de los que ofrece la educación superior pública no son gratuitos.
  10. La educación superior pública, ha tenido gran relevancia en el apoyo a los postgrados y en el desarrollo de la investigación científica.
  11. La población de bajos recursos tiende a resultar excluida de la educación superior pública, por haber asistido a escuelas de menor calidad, lo que les impide aprobar los exámenes de selección. Muchos van a ingresar en las universidades de menor calidad del sector privado. En Brasil, el 74% de los alumnos matriculados en universidades pertenecen al quintil 1 el más elevado y, sólo un 4%, al menos elevado. En México, la proporción es de 58 y 6. En Chile, de 65 y 8. En Ecuador, de 42 y 6.
  12. El modelo de financiamiento que sigue predominando en la educación superior pública, es el histórico negociado, y en la privada, el pago de matrícula. Sin embargo, recientemente, se ha introducido en algunas universidades el presupuesto por incentivos y las fórmulas de financiamiento, para reorganizar la asignación y el uso de fondos en las instituciones públicas de algunos países.
  13. Los gobiernos de algunos países han introducido *fondos solidarios*, para dar más posibilidades a los alumnos más desfavorecidos, pero con méritos académicos.
  14. La región ha atraído a varias instituciones de educación superior extranjeras, con y sin ánimo de lucro, incluyendo la educación superior transfronteriza.
  15. En 14 países, 31 instituciones otorgan créditos educativos por un monto de US\$ 400 millones. La Caixa Económica Federal de Brasil, cubre el 50% de este monto, y le siguen el ICETEX de Colombia y FUNDAYACUCHO de Venezuela. También Cuba otorga miles de becas a estudiantes de la región, y financia una Escuela Latinoamericana de Medicina.
  16. A partir de la década de los 90, casi todos los países de la región crearon organismos

<sup>3</sup> En el Cuarto Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2004", convocado bajo el lema "La Universidad por un mundo mejor" - celebrado en la Habana del 2 al 6 de febrero del 2004-, los delegados consideraron que la universidad debía ser abanderada en la lucha contra la concentración de la riqueza, la proliferación de la pobreza y la desigualdad. Abogó por ampliar el acceso a la ES, se señaló el peligro de las tendencias mercantiles y del "robo de cerebros", y se defendió el principio de una universidad comprometida con el desarrollo de prácticas sociales al servicio de las grandes mayorías y con el estado de salud de la población.

<sup>4</sup> En el caso de Cuba, la nueva política de universalización de la universidad la coloca en el segundo grupo de países.

de acreditación. La Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (México); el Consejo Superior de Educación (Chile); el Consejo Nacional de Acreditación (Colombia); la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Argentina); el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Centroamérica); CAPES (Brasil); el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario (MEXA/MERCOSUR).

### 3.2 Autonomía y Reformas:

#### Universidades públicas y privadas

Un debate dentro de la Asociación Internacional de Universidades (AIU), llegó a las siguientes conclusiones, respecto de la autonomía:

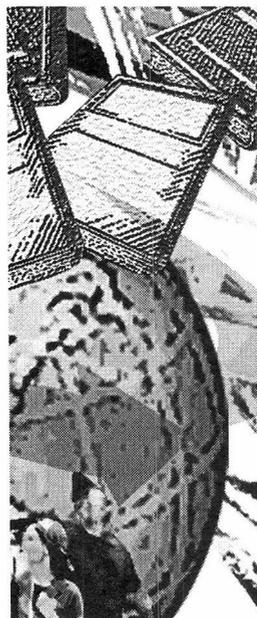
1) La Universidad debería tener el derecho de escoger su personal; 2) y sus estudiantes. 3) Las universidades deberían elaborar sus propios programas y ser capaces de decidir el nivel requerido para cada título y diploma, y, en aquellos países donde los títulos, los diplomas y la práctica profesional están definidos por ley, las universidades deberían participar de una manera efectiva en la definición de sus programas y niveles de educación. 4) Cada universidad debería decidir sus programas de investigación. 5) La Universidad es libre, dentro de límites generosos, para distribuir su presupuesto -ingresos financieros de varios tipos- y recursos -edificios, equipamiento- entre las actividades desarrolladas para el cumplimiento de su misión. (AIU, 1996)

Pero conceptos como autonomía y libertad académica, resultan hoy complementados por la noción de rendición de cuentas y de

responsabilidad social. En la medida en que un nuevo contrato entre la universidad y la sociedad toma forma, la noción de autonomía resulta condicionada. (AIU, 2004).

Muchas reformas universitarias se han caracterizado por cambios parciales del sistema. Raras veces se han producido reformas globales, a la manera de la Reforma de Córdoba (1918), Argentina, que constituyó el primer cuestionamiento serio de la Universidad de América Latina y el Caribe (ALC). Sus principales propuestas fueron: 1) El cogobierno – participación de los estudiantes en los órganos colegiados de gobierno de las universidades – y la elección, a través del voto universal y directo, de las autoridades universitarias. 2) El establecimiento de los principios de libertad de cátedra y libertad de investigación. 3) Establecer la autonomía universitaria como forma de gobierno en la institución, implicando esto su independencia política y administrativa, en relación con el Estado.

4) Elección de los docentes, a través de concursos de oposición de carácter público. 5) Y la democratización de la educación, mediante su gratuidad. Una verdadera reforma, no implica sólo cambios legislativos del sistema de organización académico-administrativo. La excesiva legislación es, en ocasiones, uno de los factores que entorpecen la capacidad de creación e innovación, debido a la rigidez. El control es un mecanismo necesario, con el fin de enseñar a las IES a desarrollar procedimientos de auto-control, pero no para convertirse en sistemas inflexibles de control, o bien sistemas de autoridad vertical. (Tünnermann, 1999, p. 105, 2000; Escotet, 2004, p. 7; Borón, 2004; López Segrera, 2000, 2001, 2004, 2006; Gacel, 2003; González Casanova, 2001; Sousa 2004)



La adopción de herramientas de mejora, como planificación estratégica, evaluación de proyectos, dirección por objetivos, gestión por competencias,

calidad total y evaluación institucional, al mismo tiempo que se introducen tecnologías de información y gestión, ha mejorado los procesos académicos y administrativos e incrementado su eficiencia.

En la última década, los sistemas de ES a nivel mundial, han pasado de la simplicidad y la homogeneidad a la complejidad y la heterogeneidad. Se ha generalizado la formulación de políticas, que controlan la calidad mediante la evaluación institucional y se han hecho cambios, con el fin de adecuar la Universidad a la sociedad del conocimiento. Pero la orientación meramente de mercado de muchas universidades privadas, de un lado, y el concepto tradicional de autonomía corporativa, de otro, pudieran ser algunos de los principales obstáculos para que se logre este cambio cualitativo. En el primer caso, la universidad tiende a convertirse en una empresa, cuyo principal fin es producir ganancias. En el segundo, la Universidad deja de ser una institución de y para la sociedad y pasa a convertirse en una institución de y para los integrantes de la comunidad universitaria e, incluso, con el pretexto autónomo, muchas veces se ha lesionado la misma autonomía universitaria, poniendo las autoridades académicas la universidad al servicio del partido gobernante o de la oposición.

El autoritarismo y el exceso de control pueden lesionar la autonomía de la universidad, pero, por otra parte, la universidad autónoma necesita de un sistema de control que armonice la libertad de crear, enseñar y aprender, con la obligación de rendir cuentas de los objetivos alcanzados o frustrados. De ahí la importancia de la evaluación institucional.

Una cierta abdicación de la universidad de su compromiso social, su falta de "pertinencia", el impacto de las políticas del Banco Mundial y de la visión con ánimo de lucro, tal vez sean algunas de las causas que llevan a plantear, desde distintas posiciones ideológicas y distintas latitudes, su crisis actual. Se habla del deterioro

de la ES y de la profesión académica y se utilizan diversas metáforas que aluden a la crisis: Seudouniversidades, la universidad sitiada, la universidad en la encrucijada, la universidad deconstruida, la universidad en ruinas, la universidad en la penumbra, la universidad necesaria, la universidad sin recursos. Estas metáforas provienen de lugares tan diversos como EE.UU., México, Brasil, Argentina o África. y nos interpelan seriamente a todos los que amamos a la universidad. (Altbach, 2002; Gentili, 2001; Trindade, 1999; González Casanova, 2001)

La universidad viene enfrentando, desde los 90, una triple crisis: De hegemonía, pues ya no tiene el monopolio de la investigación. De legitimidad, pues es percibida como una institución que veda el acceso a los más desfavorecidos y cada vez más jerárquica; e institucional, debido a las dificultades para preservar su autonomía, ante la presión de las demandas del mercado y a la tendencia a visualizar, tanto a las universidades públicas como a las privadas, como una empresa. Si bien la crisis de hegemonía es irremediable en la sociedad del conocimiento, no así su crisis de legitimidad e institucional. La primera puede solucionarse con adecuadas políticas de becas en la región latinoamericana, que amplíen el acceso a los que tengan el correspondiente mérito académico en los sectores más desfavorecidos. La crisis institucional puede evitarse, impidiendo que la universidad se transforme en un servicio al que se tiene acceso, por la vía del consumo y no de la ciudadanía. Esto implica llevar a cabo una reforma, en consonancia con un proyecto de nación "aggiornado", que considere la educación un bien público. En este marco, la universidad debería convertirse, en lo nacional, en productora de equidad y no en reproductora de la desigualdad, y en lo internacional, lograr el estado del arte en sus disciplinas, mediante una reinserción no dependiente en contextos de producción y distribución del conocimiento, cada vez más polarizados y contradictorios. Para superar esta crisis, la universidad debe ser dotada de condiciones idóneas, tanto financieras como

institucionales. No es el exceso de autonomía, lo que impide a las universidades públicas cumplir su compromiso social, sino la falta de medios financieros para desarrollar las nuevas funciones que exige la sociedad del conocimiento. (Sousa, 2004)

Actualmente, las universidades de los países en desarrollo, en especial de África y América Latina y el Caribe, enfrentan una gravísima crisis. Las universidades en estas regiones, han sido víctimas de las reformas neoliberales, orientadas al mercado. En América Latina, tras la Reforma de Córdoba (1918), la reforma de los 80 y 90, caracterizada por la des-inversión y la privatización en la Universidad, fue una auténtica contrarreforma. Fue, más bien, alterar y deformar las universidades, que reformarlas para que pudiesen cumplir su misión, ante los vertiginosos cambios de la sociedad del conocimiento. En 1950, existían en América Latina y el Caribe unas 75 universidades, casi todas ellas públicas. En 1995, habían pasado a 812, de las cuales el 60% eran privadas y, en el 2002, a 1213 (69.2 privadas) como ya hemos señalado. (Mollis, 2003; García, 2006)

Si esto ocurrió en América Latina y el Caribe, con universidades de fundación anterior a las de América del Norte, más dramática ha sido aún la consecuencia del ajuste estructural y de las políticas del Banco Mundial en las jóvenes universidades de África. La des-inversión pública en educación, en la era en que los sectores más dinámicos de la economía son las industrias "cerebro- intensivas", tiende a dejar al margen de la modernidad a los países de África, de América Latina y el Caribe y de diversas zonas de Asia, debido a su incapacidad para competir en la economía internacional.

Veamos ahora el papel que está asumiendo la universidad privada. En América Latina, en el año 2003, el 47.5% de la matrícula se encontraba en instituciones de educación superior (IES) privadas. Estas instituciones equivalían al 65.1 del total de IES. Los países con mayor proporción de matrícula

privada, son Brasil, Colombia y Chile, a diferencia de lo que ocurre en Cuba, México, Venezuela y Argentina. En Colombia, alrededor del 68% de las IES y en Costa Rica, 71% de las carreras son privadas. En Brasil, el 72% de los estudiantes y el 90% de las instituciones, pertenecen a la educación superior privada (Informes IESALC/UNESCO, 2004; BID, 2000, pp. 96-98; UNESCO, 1998 b,c).

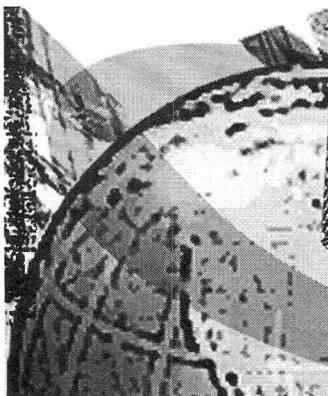
En Asia, en Malasia y Singapur, pese a que el gobierno tiene el control del sistema de educación superior y la dirección de su desarrollo, se ha producido un importante desarrollo de la educación privada: En Malasia, se pasó de 156 instituciones privadas en 1992, a 600 en el 2000. (Lee, S. 2002, pp. 155-157). Cuando la República de Corea se liberó del dominio de Japón en 1945 – fecha en que existía únicamente una Corea -, sólo tenía 19 IES y 7.819 estudiantes universitarios. En el 2000, la República de Corea tenía 372 IES. El gobierno tiene un elevado control de la ES, y asigna recursos a las IES públicas y privadas. (Lee, M. 2002, p.182). La India, que obtuvo su independencia en 1947, ha construido un SES público masivo, que cuenta con 10.853 IES -de las cuales sólo 214 son verdaderas universidades-, 321.000 profesores universitarios y 6.755.000 estudiantes, pero el porcentaje de la matrícula en la ESP, es sólo de un 12%. (Jayaram, 2002, p. 208)

En los Emiratos Árabes Unidos (EAU) del Golfo– Bahrein, Kuwait, Oman, Qatar y Arabia Saudita -, la ES se desarrolló a partir de los 60, tomando, en gran medida, el modelo de EE.UU. Tienen 13 universidades públicas, cuyo estudiantado y profesorado era de 600 y 66, respectivamente, en la Universidad del Golfo Árabe (Bahrein), y de 17.000 y 626, en la Universidad de los Emiratos Árabes Unidos (EAU). Es de destacar que, aunque en esta área la segregación de género es una norma, en muchas universidades se permite a las mujeres estudiar sin asistir a clases, y la tendencia es a una participación cada vez mayor de la mujer, llegando al 70 % en la última citada. (Mazawi, 2002, p. 244)

Pese a la tendencia mundial al incremento acelerado de la educación superior privada (ESP), existen distribuciones distintas entre públicas y privadas, según áreas y países: **1)** En Europa Occidental, un 95% de los estudiantes cursan sus estudios en universidades públicas. **2)** En Rusia y los países de Europa del Este, en cambio, la ESP ha tenido un incremento notable. **3)** Si bien muchas de las más famosas universidades en EE.UU. son privadas, el 80% de los estudiantes norteamericanos asisten a instituciones públicas de educación superior. Sin embargo, una peculiaridad de su SES es que hay universidades

públicas donde la matrícula es, en ocasiones, más cara que en las privadas. **4)** Asia es la región donde la ESP es más fuerte. En varias naciones de Asia, como Japón, la República de Corea, Taiwán, las Filipinas, Indonesia, la ESP domina la matrícula de los SES. **5)** En ALC, se ha producido el enorme incremento señalado y han proliferado las pseudo-universidades privadas. Existen, no obstante, universidades privadas de excelencia como son, en su mayoría, las católicas. **6)** África, después de Europa Occidental, es la región con mayor porcentaje de estudiantes en la educación superior pública. Sin embargo, la ESP crece en África aceleradamente. (Altbach, 1999, pp. 2-4, Teferra and Altbach, 2003). Pero los defensores de la educación superior privada (ESP), ocultan el hecho de que países a la vanguardia en la enseñanza y la investigación, como Francia y Canadá, tienen muy pocas universidades privadas, que Alemania tiene sólo una, que los tigres asiáticos son famosos por sus universidades públicas y que, en EE.UU., los fondos públicos, en especial los federales, desempeñan un papel decisivo en el financiamiento de las universidades "privadas".

El ALCA amenaza la educación superior de la región, en el caso de los países firmantes.



La educación no aparece en los borradores como una disciplina específica, regida por normas especiales, sino que se rige por las previsiones generales del Acuerdo en materia de servicios, con respecto a las condiciones de trato

de región más favorecida, trato nacional y acceso de mercados. Son negociaciones que se llevan a cabo con gran secretismo y, en el caso de algunos países – por ejemplo, Perú –, no se han incluido autoridades educativas en las negociaciones. Debemos, no sólo criticar el GATS y el ALCA en abstracto, sino sobre todo proponer legislaciones a nivel nacional, que eviten la desnacionalización de nuestros sistemas universitarios, a través

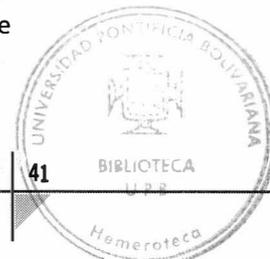
de estos acuerdos o de cualquier otra forma. (Feldfeber y Saforcada, 2005, p. 23)

En conclusión, todas las universidades, sean públicas o privadas, deberían compartir una clara vocación de servicio a lo público, a la sociedad. El Estado debe velar para que esto ocurra, con el fin de impedir que existan las universidades "de servicio privado" o las que no tengan calidad, como ocurre en especial en los países en desarrollo. La autonomía de la universidad no puede eludir su compromiso social y, por lo tanto, la obligación de rendirle cuentas a la sociedad.

#### **4. Conclusiones para América Latina**

Las transformaciones que se han producido en América Latina en los últimos años, no han contribuido de manera perceptible a transformaciones progresivas de movilidad social.

Si bien se aprecian cambios crecientes en la calidad de las instituciones públicas, expuestas cada vez más a procesos de acreditación académica, para obtener fondos concursando, las exigencias no parecen privilegiar, o lo hacen insuficientemente, la ampliación del acceso y permanencia para postulantes de estratos socio-económicos desfavorecidos.



Debido a la baja cobertura del crédito educativo en condiciones preferenciales, y de los sistemas de becas para postulantes de estratos sociales de bajos ingresos, los mismos no han tenido como resultado un impacto apreciable en la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación superior.

Las limitaciones financieras crónicas que afrontan las instituciones públicas de educación superior, las han conducido, en muchos países, a restringir el ingreso y a establecer pruebas de acceso, a partir de cuyos resultados se distribuyen las plazas convocadas.

Es frecuente que, para adquirir el derecho de presentarse a las pruebas de ingreso, los postulantes deban pagar aranceles de matrícula. Estas pruebas de acceso, por un lado, hacen por lo regular más difícil que postulantes de familias de bajos ingresos, provenientes por lo regular de la enseñanza pública precedente, obtengan los mejores resultados; y, por otro, que se vean obligados a concurrir a cursos preparatorios, a veces por más de un año, que les resultan aún más gravosos. Los estudiantes descartados en las pruebas de acceso – generalmente, los de menos recursos- se convierten, por lo general, en alumnos de universidades privadas de baja calidad y con ánimo de lucro.

Pese a que lo expresado más arriba pudiera tener una lectura pesimista, las transformaciones recientes que se han producido en la región, con la emergencia de gobiernos con hondas preocupaciones sociales, pudiera brindar una coyuntura propicia para la transformación de la educación superior, en la dirección de la Agenda de UNESCO y, aún, de propuestas más radicales. Sin embargo, resulta un tanto preocupante que, en los gobiernos que se presentan – y que se representan – como una alternativa, no siempre



hay una política educacional clara, que implique una ruptura con políticas tradicionales de educación superior y, mucho menos, planes de acción que traduzcan la voluntad política de cambio en una alternativa diferenciada en las universidades públicas y privadas.

En resumen, además de constatar la urgente necesidad de incrementar los recursos económicos en muchas universidades de algunos países, es necesario insistir en las prácticas del buen gobierno, para

ser consecuentes con nuestro compromiso social: Tanto, si los recursos son públicos como si son privados, y tanto, si son abundantes o son escasos, las universidades están obligadas a gestionarlos de forma óptima, a rendir cuentas a la sociedad y a demostrar cuáles son los resultados obtenidos con ellos.

## 5. Conclusiones Globales

- 1) Las universidades de los países desarrollados y sus sistemas de educación superior, están en situación ventajosa, por sus recursos financieros, por estar en el estado del arte en los temas de investigación y por su fácil acceso a las redes de información. Sin embargo, la cooperación con las universidades de los países en desarrollo es no sólo un deber ético, sino también, una fuente de conocimiento insustituible.
- 2) Muchos consideran que, del modelo originario de convivencia, dirigido al sujeto que aprende, al estudiante, hemos pasado al modelo autoritario, regido por el sujeto que enseña y el sujeto que administra. No obstante, se observan fuertes corrientes – como el proceso europeo iniciado con la “Declaración de Bologna” (1999) – que pretenden rectificar estas tendencias contrarias al originario ideal de convivencia.

- 3) Pese a la expansión cuantitativa, el acceso desigual a la educación superior persiste, por diversas razones: Geográficas; económico-sociales; de sexo; étnicas, religiosas y de intolerancia hacia los inmigrantes y en relación con ciertas minorías. Sin embargo, existen fuertes tendencias a nivel mundial – como es el caso de la incorporación de las mujeres a la enseñanza universitaria en los países árabes, bien el incremento de becas y programas de movilidad académica de estudiantes, o bien un mayor por ciento de participación de minorías étnicas – que implican avances en el proceso de incluir, en la enseñanza universitaria, sectores excluidos previamente de ella.
- 4) Las universidades – tanto públicas como privadas – deben ser de servicio público. La autonomía universitaria debe estar subordinada al compromiso social de la universidad.
- 5) Las disparidades de desarrollo, entre otros factores, afectan la calidad de los SES, en los países donde la profesión universitaria no tiene un adecuado status económico y social.
- 6) En el gobierno y administración de las universidades hoy, predominan en ocasiones las formas autoritarias del ejercicio de poder. Por ende, no siempre existen los adecuados niveles de participación en la toma de decisiones. Por esta razón, las reformas están generalmente vinculadas a la figura de un rector o decano, y no a necesidades institucionales de cambio e innovación. Por otra parte, el deterioro de muchas de las universidades públicas, en especial en los países en desarrollo, tiene como causa – además de la no siempre buena gestión de los escasos recursos - la falta de inversión estatal adecuada. Sin embargo, observamos la difusión creciente de “buenas prácticas” en el gobierno y administración de las universidades, tanto en los países desarrollados (Twente, Holanda), como en los países en desarrollo (Universidad de la República, Uruguay; Makerere, Uganda).
- 7) Para liderar el cambio y la innovación, para reinventar la universidad y lograr su auto-reforma permanente, es necesario tener voluntad política de cambio, un proyecto institucional sólido, una amplia información sobre la universidad en las distintas regiones y países, y conocimiento acerca de experiencias relevantes de transformación universitaria.
- 8) Las investigaciones y los postgrados deben servir, en primer lugar, a las demandas de la sociedad, y no exclusivamente a intereses corporativos o de mercado. Por otra parte, sin invertir en educación superior, no se alcanza ni se mantiene la excelencia y la competitividad en la sociedad del conocimiento.
- 9) La virtualización de la educación se desarrolla aceleradamente. Se afirma que la educación por Internet se convertirá, en el futuro, en la forma predominante de educación y, en especial, de educación superior. Sin embargo, parece ser que lo que realmente está ocurriendo, es la configuración de dos tipos de enseñanza superior paralelos: Una educación presencial de alta calidad en las denominadas universidades de “élite” y una educación a distancia virtual masificada que, muchas veces, no tiene la calidad de la primera.
- 10) La brecha entre “info-ricos” e “info-pobres”, se ensancha cada vez más. En Canadá y EE.UU., el 53% de la población tiene acceso a Internet. En Africa Sub-shariana sólo un 0.4%. Existen, no obstante, iniciativas diversas como los Proyectos UNITWIN y Avicena, para corregir esas desigualdades.
- 11) Las TIC, si bien abren grandes posibilidades a la cooperación interuniversitaria, han sido utilizadas en el medio académico, en gran

medida, por "nuevos proveedores" que ofrecen educación superior transnacional, con espíritu de competencia y no de cooperación y con ánimo de lucro. El Grupo Apolo, propietario de la Universidad de Phoenix, considerada la mayor universidad "for-profit" de EE.UU. (280,000 estudiantes y 239 campuses), cotiza en bolsa. En el 2004, gastó US\$383 millones en "marketing" de educación superior.

- 12) Cada vez, es mayor el "éxodo de competencias" de muchos de los mejores alumnos formados en la universidad pública, del espacio público al espacio privado. Por otra parte, aumenta cada año la "fuga de cerebros", el éxodo de personal altamente calificado de los países en vías de desarrollo hacia los países desarrollados.
- 13) Las deficiencias de la universidad en servir a la sociedad, su falta de "pertinencia", el impacto en las instituciones de educación superior y en las universidades, de las políticas del Banco Mundial y de la visión con ánimo de lucro, son algunas de las razones que llevan a muchos – desde distintas posiciones ideológicas y latitudes - a plantear su actual crisis. Sin embargo, en la última década se ha venido promoviendo, en especial por UNESCO, de forma multilateral y también por los gobiernos de diversos países de manera unilateral, el debate, reflexión y adopción de acciones, que tienen como objetivo convertir la denominada "crisis" de la universidad, en una oportunidad para reinventar las instituciones de educación superior y adecuarlas a las exigencias de la sociedad del conocimiento. Este proceso ha dado lugar a la transformación de instituciones tradicionales en universidades innovadoras.

## 6. Algunas recomendaciones.

Corresponde ahora, formular algunas ideas – sobre el impacto de la globalización en las universidades y la relación entre acceso a la educación superior y equidad social - que pueden llevar a distintas propuestas y prioridades para la acción.

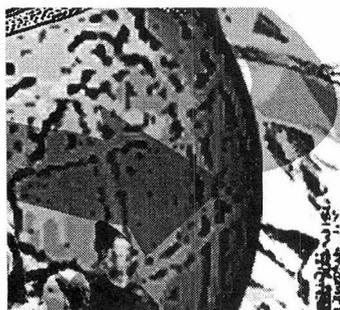
Para ello, tomamos como punto de partida las Recomendaciones de la CMES (1998) de UNESCO, los Informes de la Comisión de Seguimiento (2003, 2004) de dicha CMES, porque contienen algunos principios básicos que podrían orientar las políticas de desarrollo de la educación superior, y el ya citado Documento de Trabajo de la FIUC. (Tünnermann, 2000, pp. 212-217; Mayor y Tanguiane, 2000; Mayor y Bindé, 1999; Seddoh 2002; López Segrera, 2002, pp. 173-213, 2004; UNESCO, 2004; FIUC, 2004):

1. Partir del criterio de que la educación superior es un servicio público, independientemente de cuál sea su fuente de financiamiento. Esto implica que las IES, tanto públicas como privadas, asuman un compromiso público con la sociedad en que están insertas. Deben proporcionar a la sociedad no sólo el saber cómo (know how), sino además, el saber por qué o para qué (know why). Significa realizar el papel de las IES en la construcción y desarrollo de capital social y humano, para lo cual el Estado debe establecer políticas ad hoc, promover, regular y financiar la educación superior. Se debe partir del principio de que no se puede excluir a nadie del saber y de sus beneficios. Sólo el Estado está en condiciones de coordinar adecuadamente el uso de los recursos, y de priorizar y financiar áreas no rentables en lo inmediato, como por ejemplo, las investigaciones para evitar la contaminación ambiental y promover el desarrollo sostenible.
2. El acceso ha de ser "igual para todos, en función de los méritos respectivos", tal y como señala en su artículo 26.1 la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La desigualdad entre naciones y al interior de éstas, la exclusión por motivos económicos, sociales, políticos, religiosos o de género, debe ser eliminada. Es imprescindible lograr ciertos niveles de equidad social para universalizar el acceso a la universidad, para así lograr una educación permanente para todos y para toda la vida.

3. La universidad debe ser un centro de pensamiento crítico, como "una especie de poder intelectual, que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar", como plantea el Informe Delors.
4. Debe imperar la dimensión ética. Esto implica no supeditar los valores de la cultura de paz, democracia, desarrollo sostenible, equidad, solidaridad, y justicia, a fines bélicos o de mercado, que atenten contra la condición humana. La forma de preservar la integridad de la universidad, consiste en que los miembros de la comunidad académica se comprometan y estén involucrados en la dirección de la institución. Esto implica la responsabilidad de encontrar medios de gobierno, que garanticen y fortalezcan, de manera permanente, las funciones académicas de las IES. Los miembros de la comunidad académica deben ser modelos y garantes de su ética, ante asedios externos e internos, tanto de quienes pretenden que la universidad se encierre en su vida académica, como de los que desearían manipularla en función de sus propios intereses.
5. La universidad ha de aplicar capacidad prospectiva y anticipatoria que le permita, al iluminar posibles alternativas y escenarios, construir la mejor opción posible de futuro. Existen hoy, dos tipos de dinámicas: Por un lado, la de los mercados, tanto de nuevos proveedores con ánimo de lucro en el ámbito educativo, donde la realidad del mercado tiende a imponerse, como la de acuerdos comerciales en discusión, que tienen el apoyo de gobiernos que se beneficiarían. Por otra parte, diversos países y asociaciones del mundo académico han formulado críticas, en relación con los efectos de estas tendencias a la mercantilización de la educación superior, que afectarían, en especial, a los países en desarrollo, por su mayor vulnerabilidad. Lo más probable es que, en el corto plazo, se combinen ambos escenarios. La regionalización pudiera, a nuestro juicio, constituir una adecuada respuesta a la globalización lucrativa de la educación superior, enfatizando su condición de bien público, como se observa en Europa en el proceso de Bolonia.
6. Los Sistemas de Educación Superior han de fortalecer la identidad cultural propia, ante la homogeneidad cultural que pudiera imponer un cierto tipo de globalización. La misión cultural de la enseñanza superior, es ayudar a comprender, interpretar, preservar, reforzar, promover y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo cultural y de diversidad cultural.
7. Es urgente impulsar una auténtica vocación internacional, acorde con la tradición de las universidades, para enriquecer lo singular con lo universal. Si bien la movilidad académica y el intercambio han sido un rasgo central de la educación superior históricamente, es sólo durante los últimos quince años que se ha considerado este tipo de enseñanza como una mercancía o servicio, susceptible de intercambiarse sobre bases comerciales entre los distintos países. El término internacionalización de la educación superior, se mantiene como el más omnicomprensivo, mientras aparecen nuevos conceptos como "educación transfronteriza" (crossborder education) y "comercio en educación" (trade in education). Estos últimos servicios son aquellos de carácter transfronterizo, con una dimensión comercial de carácter lucrativo (for-profit higher education). Debe preservarse el proceso de internacionalización de la educación superior y evitar, en cambio, que está sea desplazada o suplantada por la internacionalización lucrativa.
8. La universidad debe cumplir la función social que espera la sociedad de ella, no sólo en equidad en el acceso, sino también, en lo que se refiere a estar en el estado del arte en conocimientos, informaciones y propuestas de

soluciones. En las dos últimas décadas –y, en especial, en los países en desarrollo–, muchas de las IES emergentes, e incluso algunas de las tradicionales, han perdido el carácter de instituciones y tienden a asemejarse a las organizaciones del mundo de los negocios. Es el caso de las universidades corporativas, que se asemejan a una empresa. Esto implica una pérdida de su función social, ya que la universidad deja de ser un eslabón entre la educación y el desarrollo, entre el individuo y la sociedad. Es importante insistir en la re-institucionalización de la universidad, o sea, en la recuperación de su sentido social, allí donde lo haya perdido, y no sólo en su reorganización o reforma.

9. Hay que garantizar una adecuada relación con el mundo del trabajo, lo que implica adaptar sus planes y programas de estudios a los requerimientos de éste. La formación permanente a lo largo de toda la vida, implica una formación universitaria



que no sea de perfil estrecho, ajustada meramente a las necesidades inmediatas de las empresas, del mundo del trabajo. Se trata, por el contrario, de dar una formación amplia, que combine la especialización con una sólida formación general, que permita a los graduados universitarios ser más útiles a la sociedad y continuarse desarrollando de forma integral, a lo largo de toda la vida.

10. La universidad ha de asumir el reto de contribuir a la educación cívica, esto es, a la formación de ciudadanos conscientes y responsables. La educación superior debe formar a los estudiantes, para que participen activamente en la sociedad, para que defiendan los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible, la cultura de paz, la tolerancia y la equidad, entre otros valores esenciales.

11. Los profesores deben ser co-aprendices con sus alumnos y diseñar ambientes de aprendizaje. Deben esforzarse por inculcar en ellos la afición al estudio y los hábitos mentales que incentiven el autoaprendizaje (aprender a aprender), a fin de que las IES sean verdaderos “centros de educación permanente para todos, durante toda la vida”.

12. Es necesario integrar los sistemas nacionales de educación superior, como estrategia clave en la formulación de políticas de educación superior. El lograr la integración regional de sistemas de educación superior implica, previamente, su adecuada articulación nacional. El proceso de Bolonia, de creación del Espacio Europeo del Conocimiento, es considerado por muchos como un ejemplo de la estrategia a seguir en la integración nacional y regional de los sistemas de educación superior, lo cuál no quiere decir que no haya otros caminos.

13. La autonomía, que permite a la universidad cumplir en forma cabal sus cometidos, debe ir acompañada de la rendición de cuentas a la sociedad y al Estado (accountability), lo que implica un estilo de rendición social de cuentas que trasciende lo meramente contable. Autonomía es la total libertad que los miembros de una universidad tienen para, dentro de los criterios de calidad, explorar todas las áreas del saber y corrientes del pensamiento humano y transmitirlos a sus estudiantes. Esto no significa eludir su responsabilidad educativa, ni dejar de rendir cuentas ante la sociedad del uso de los recursos públicos, puestos a su disposición para cumplir sus tareas académicas.

14. Es necesario mejorar los compromisos con los niveles educativos precedentes, la educación primaria y secundaria, aplicando distintas

formas de cooperación como la investigación educativa, para mejorar los procedimientos de articulación entre la educación superior y los niveles precedentes. La formación continua de docentes y directivos del sistema educativo básico y medio; la alfabetización y formación continua de adultos de cualquier nivel educativo; la formación continua de personal, integrado al sistema económico en diferentes niveles y áreas ocupacionales y, como elemento común a todos estos esfuerzos de colaboración, la implantación de las TIC, en especial la informática y la telemática.

cambios radicales de las identidades y supuestos básicos. Algunos consideran que el déficit de socialización está vinculado a cambios profundos en la capacidad educadora y socializadora de instituciones tradicionales, portadoras de valores como la familia, la escuela y la Iglesia Católica. El desafío, consiste en construir la nueva universidad -en reinventarla- en este clima de incertidumbre. Para ello, es necesario en América Latina construir proyectos nacionales, con una visión global que impliquen una alternativa a la globalización neoliberal.

## Bibliografía

15. Los Sistemas de Educación Superior deben articular fórmulas eficaces y que asignen la igualdad de oportunidades para todos los universitarios, independientemente de si acuden a instituciones públicas o privadas, y que permitan un retorno de la inversión educativa realizada con recursos públicos, de tal manera que el estudiante devolviese a la sociedad y a su país, en su totalidad o en parte, los recursos invertidos en su educación, una vez concluida su formación inicial e inserto en el mercado laboral.

16. Por último, se podría discutir la propuesta de la UNESCO en su CMES (1998) y en su Comisión de Seguimiento (2003, 2004) de la CMES, acerca de la necesidad de diseñar, en los albores del siglo XXI, una educación superior proactiva y dinámica, que demanda para su éxito una política de Estado, una estrategia consensuada de largo plazo, que trascienda el ámbito temporal de los gobiernos, un nuevo pacto social, o contrato moral, como lo llama el Informe Delors, donde cada sector interesado comprometa recursos y esfuerzos para hacer realidad las transformaciones.

Estamos asistiendo a la crisis de la universidad, no sólo en los aspectos de la gestión, el financiamiento, la evaluación y el currículo, sino que es la propia concepción de la universidad la que debemos adecuar a un entorno que, por otra parte, muestra

AIU, (1996) Rapport de la quatrième Conférence générale de l'Association internationale des universités, Tokio. París.

AIU, (2004) "Academic Freedom, Social Responsibility and University Autonomy". <http://www.unesco.org/iau>

AKYEAMPONG, D. (1998) "La educación superior y la investigación: Desafíos y oportunidades." ED.98/CONF.202/7.7. UNESCO, Paris.

ALTBACH, P. (1999) Private Prometheus: Private Higher Education and Development in the 21st Century. Center for International Higher Education, Massachusetts, EE.UU.

ALTBACH, P. (2001) "The Rise of Pseudo Universities". International Higher Education, Number 25, Fall.

ALTBACH, P. (2002) The decline of the Guru: The academic profession in developing and middle-income countries. Center for International Higher Education and Palgrave Publishers, New York.

ALTBACH, P. (2004) Globalization and the University: Myths and Realities in an Unequal World ([www.bc.edu](http://www.bc.edu))

- ALTBACH, P. (2006) "The Dilemmas of Ranking". *International Higher Education*, Number 42, Winter.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES), (2000) *La Educación Superior en el Siglo XXI*. México, D.F.
- ASSOCIATION OF AFRICAN UNIVERSITIES (2004) *Accra Declaration on Gats and the Internationalization of Higher Education in Africa*. Accra, Ghana, 29 April.
- ATTALI, J. et al. (1998) *Pour un modèle européen d'enseignement supérieur*. Ed. Le Monde, París.
- BID (2000) *Desarrollo más allá de la economía*. Washington, D.C.
- BORÓN, A. (1999) *Tiempos Violentos*. Colección CLACSO-EUDEBA.
- BORÓN, A. (2001) *El nuevo orden imperial y cómo desmontarlo*. En *Resistencias Mundiales, de Seattle a Porto Alegre*. J. Seoane y E. Taddei, compiladores. CLACSO.
- BORÓN, A. (2004) "Reforming the reforms. Transformation and crisis in Latin American and Caribbean universities". En UNESCO, *Final Report of the meeting of HE partners*. París.
- BOYER, E. L. (1998) *The Boyer Commission on Educating Undergraduates in the Research University. Reinventing Undergraduate Education: A Blueprint for America's Research Universities*. Carnegie, New York.
- BRICALL, J. (2000) *Universidad 2 mil*. CRUE, Madrid.
- BRICEÑO, L. (2002) *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires.
- BROVETTO, J. (2000) "La educación superior para el siglo XXI". En Tünnermann, C. y López Segrera, F. *La educación en el horizonte del siglo XXI*, Colección Respuestas No. 12. Ediciones IESALC/UNESCO-Caracas.
- BRUNNER, J. J. (2001) "Globalización y el futuro de la educación. Tendencias, desafíos, estrategias". En *Análisis de Prospectivas de Educación en América Latina y el Caribe*. UNESCO-Santiago.
- BRUNNER, J. J. (2002) "Peligro y Promesa: Educación Superior en América Latina". En LOPEZ SEGRERA, F y Alma MALDONADO, *Educación Superior Latinoamericana y organismos internacionales. Un análisis crítico*. Prefacio Philip G. Altbach. UNESCO, Boston College y Universidad de San Buenaventura de Cali, Colombia.
- BRUNNER, J. J. (2003) "Aseguramiento de la calidad y nuevas demandas sobre la educación superior en América Latina", en CNA, *Educación superior, calidad y acreditación*, Tomo I, Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá.
- BURTON CLARK, R. (2000) *Creando universidades innovadoras. Estrategias organizacionales para la transformación*. Coordinación de Humanidades, UNAM.
- CARNOY, M. (1999) *Globalization and educational reform: What planners need to know*. IIEP/ UNESCO-París.
- CASTELLS, M. (1998) *La era de la información*, 3 Vols. Alianza Editorial, Madrid.
- CASTELLS, M. (2000) « Informations, réseaux, identités ». En *Les clés du XXIe siècle*, J. Bindé, SEUIL/UNESCO, 2000, París.
- CEPAL (1998) *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile.

- CEPAL (2000) Panorama social de América Latina. Santiago de Chile.
- CEPAL (2002) Panorama social de América Latina. Santiago de Chile.
- CEPAL (2003) Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. <http://www.cepal.org>
- CHITORAN, D. (1996) Internal evaluation of the UNITWIN/UNESCO Chairs Programme. Progress Report. UNESCO, Paris.
- DANIEL, J. (1998) Mega-universities and knowledge media: Technology strategies for higher education. Kogan Page Ltd., London.
- DANIEL, J. (2001) "Life in the eternal triangle: Access, Quality and Cost". National Association of Independent Colleges and Universities. Annual Meeting, January 30, Washington D.C.
- DANIEL, J. (2004) "Requisite variety, liberal democracy, fair trade: Higher education in a new century". En UNESCO, Final Report of the meeting of HE partners. Paris.
- DELORS, J. et al. (1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones Santillana/UNESCO, Madrid.
- DRUCKER, P.F. (1996) La administración en una época de grandes cambios. Ed. Suramericana, Buenos Aires.
- DIDRIKSSON, A. (2001) La universidad innovadora. Colección Respuestas No. 14. Ediciones IESALC/UNESCO-Caracas.
- DUART, J. M. y SANGRÁ, A. (Compiladores) (2000) Aprender en la virtualidad. Editorial Gedisa, Barcelona.
- ESCOTET, M. A. (2004) "Formas contemporáneas de gobierno y administración universitaria: Visión histórica y prospectiva". Conferencia inédita en el Pontificio Ateneo Antoniano, Roma.
- FIUC (2004) Globalización y enseñanza superior católica. Editado por la FIUC y la Congregación para la Educación Católica. Paris.
- FELDFEBER, M. y SAFORCADA, F. (2005) OMC, ALCA y educación. Centro Cultural de la cooperación. Cuaderno de trabajo 58. Buenos Aires
- FERRER LLOP, J. (2004a) "L' université du 21ème siècle- l'exemple de l' Université Polytechnique de Catalunya". En Final Report of the Meeting of Higher Education Partners. UNESCO, Paris.
- FERRER LLOP, J. (2004b) "Los retos de cambio en las universidades". En la inauguración del 7mo Seminario para equipos rectorales de la CUDU, UPC.
- FREIRE, P. (1999) Política y educación. Siglo XXI, México D.F.
- FUENTE, DE LA, J. (2005) "Las universidades, la inteligencia de los países". En Foreign Affairs en español, Vol 5, Nro 2. México D.F..
- GACEL, J. (2003) La internacionalización de la educación superior. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México.
- GARCÍA, C. (2006) "Financiamiento de la educación superior en América Latina". En "La Educación Superior en el mundo 2006: La financiación de las universidades". Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- GATES, B. (1995) La route du futur, Ed. Robert Laffont, París.
- GATES, B. (1999) Los negocios en la era digital. Plaza y Janés, Barcelona.

- GENTILI, P. (Org) (2001) *Universidades na penumbra*. Cortez Editora, CLACSO, Sao Paulo.
- GENTILI, P. y LEVY, B. (2005) *Espacio público y privatización del conocimiento*. CLACSO, Buenos Aires.
- GLEN, J. y GORDON, T. (2005) *2005 State of the future*. Washington.
- GONZALEZ CASANOVA, P. (2001) *La universidad necesaria en el siglo XXI*. Ed. Era. México.
- GOROSTIAGA, X. (2000) "En busca del eslabón perdido entre educación y desarrollo: Desafíos y retos para la Universidad en América Latina y el Caribe". En Tünnermann, C. y López Segrera, F. *La educación en el horizonte del siglo XXI*, Colección Respuestas, No. 12, Ed. IESALC/UNESCO.
- HADDAD, G. (2004) "IAU speaks with Dr. Georges Haddad, new Director Division of Higher Education", UNESCO. IAU, Newsletter, June, vol. 10, no. 3-4.
- HARASIM et al. (2000) *Redes de aprendizaje*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- JAYARAM, N. (2002) "The fall of the Guru: The decline of the academic profession in India". En ALTBACH, P. (2002) *The decline of the Guru: The academic profession in developing and middle-income countries*. Center for International Higher Education and Palgrave Publishers, New York.
- JOHNSTONE, B. (2006) "Financing Higher Education in the USA". En *Higher Education in the World 2006*. Palgrave Macmillan. London.
- KNIGHT, J. (2004) "Crossborder Education in a Trade Environment: Complexities and Policy Implications". Ponencia presentada en Workshop on Implications of WTO/GATS for Higher Education in Africa. African Association of Universities, Accra, Ghana, April 27-29.
- KNIGHT, J. (2005) "El comercio de la educación superior" En *Foreign Affairs en español*, Vol 5, Nro 2. México D.F..
- KNIGHT, J. (2006) "Educación transfronteriza commercial". En "La Educación Superior en el mundo 2006: La financiación de las universidades". Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- KLIKSBERG, G. (2001) *Diez falacias sobre los problemas sociales de América Latina*. Imprenta Nacional, Caracas.
- LEE, M. (2002) "The academic profession in Malaysia and Singapore: Between bureaucratic and corporate cultures". En ALTBACH, P. (2002) *The decline of the Guru: the academic profession in developing and middle-income countries*. Center for International Higher Education and Palgrave Publishers, New York.
- LEE, S. (2002) "The changing academic workplace in Korea". En ALTBACH, P. (2002) *The decline of the Guru: the academic profession in developing and middle-income countries*. Center for International Higher Education and Palgrave Publishers, New York.
- LEMASSON, J. P. y CHIAPPE, M. (1999) *La investigación universitaria en América Latina*. Ed. IESALC/UNESCO. Colección Respuestas No. 7. Caracas.
- LOPEZ SEGRERA, F. y TÜNNERMANN, C. (2000) *La Educación en el Horizonte del Siglo XXI*. Colección Respuestas No. 12. Ediciones IESALC/UNESCO-Caracas.
- LOPEZ SEGRERA, F. (2001) *Globalización y educación superior en América Latina y el Caribe*. Colección Respuestas No. 18. Ediciones IESALC/UNESCO-Caracas.

- LOPEZ SEGRERA, F y Maldonado, A. (2002), Educación Superior Latinoamericana y organismos internacionales. Un análisis crítico. Prefacio Philip G. Altbach. UNESCO, Boston College y Universidad de San Buenaventura de Cali, Colombia.
- LOPEZ SEGRERA, F. (2002) Educación Permanente, calidad, evaluación y pertinencia. UNESCO y Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia.
- LOPEZ SEGRERA, F. (2003) "Raíces, consecuencias e propuestas alternativas á hegemonía unipolar e á globalizaçao". En DOS SANTOS, T. (Coordenaçao) Os impasses da globalizaçao. Editora Puc, REGGEN, Río de Janeiro.
- LOPEZ SEGRERA, F., et al. (2004) América Latina y el Caribe en el siglo XXI. Perspectiva y prospectiva de la globalización. Fundación Cultura de Paz, UNAM, TEMAS, Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia.
- LOPEZ SEGRERA, F., (2005) "Posibles escenarios mundiales de la educación superior". Perfiles Educativos, Nros 109-110, 2005. CESU, UNAM, México D. F.
- LOPEZ SEGRERA, F., (2006) "Higher education in the Caribbean". En Higher Education in the World 2006: The financing of universities. Palgrave Macmillan. London.
- LOPEZ SEGRERA, F., SANYAL, B. C., y TRES, J. (2006) "Visión global de las percepciones regionales, respecto a la financiación de la educación superior". En "Educación Superior en el Mundo 2006. La financiación de las universidades." Ediciones Mundiprensa, Madrid-Barcelona-México.
- LYNN MEEK, V. (2003) "Market coordination, research management and the future of higher education in the post-industrial era". UNESCO Forum on Higher Education, Research and Knowledge. ED-2004/WS/14. Paris
- MALO, S. (2005) " El Proceso de Bolonia y la educación superior en América Latina". En Foreign Affairs en Español, Vol 5, Nro 2. México D.F..
- MATSUURA, K. (2000) UNESCOPRESSE, 15/6
- MAYOR, F. y BINDÉ, J. (1999) Un Monde Nouveau. Editions Odile Jacob/UNESCO, París.
- MAYOR, F y Tanguiane, S. (2000) L´ enseignement supérieur au XXIe siècle. Hermes Science Publications, París
- MAZAWI, E. M. (2002) "The academic workplace in public arab universities". En Altbach, P. (2002) The decline of the Guru: The academic profession in developing and middle-income countries. Center for International Higher Education and Palgrave Publishers, New York.
- MOJICA, F. (2005) La construcción del futuro. Externado de Colombia, Bogotá.
- MOLLIS, M. (compiladora)(2003) Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? CLACSO, Buenos Aires.
- MORIN, E. (2000) Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. UNESCO/Ministerio de Educación de Colombia, Bogotá.
- NEAVE, G. (2001) Educación Superior: Historia y Política. Editorial Gedisa, Barcelona.
- OCDE, (2002). Education at Glance. Paris.
- OCDE, (2003) Regards sur l´éducation. Paris.
- OCDE, (2004) Annual Report. <http://www.OCDE.org/bookshop>.
- ORTEGA y GASSET, J. (1930) "Misión de la Universidad". En Obras Completas, Vol. IV, Revista de Occidente. Madrid.



- OHMAE, K. (2005) El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras. Grupo Editorial Norma, Bogotá.
- PABLO II, JUAN (2000 a) Discorso al Corpo diplomatico accreditato presso la Santa Sede, 10 gennaio.
- PABLO II, JUAN (2000 b) Discorso al Secretario generale delle Nazione Unite e al Comitato amministrativo di coordinamento dell'ONU, 7 aprile.
- PABLO II, JUAN (2001) Discorso alla Pontificia academia delle scienze sociali, 27 aprile.
- RÉAL THIVIERGE, G. (2004) "Prólogo" al Documento de Trabajo "Globalización y Enseñanza Superior Católica". Paris, Città del Vaticano.
- RÉAL THIVIERGE, G. (2004) "Lo humano en el centro del mundo". Conferencia en el Palais de l'UNESCO. <http://es.catholic.net>.
- RODRIGUEZ DIAS, M.A. (2003) "Espais solidaris en temps d'obscurantisme". En la Inauguración del Curso Académico de la UPC 2003-2004.
- RODRIGUES DIAS, M.A. (2004) "Cooperación Internacional: Cuestión de necesidad". <http://www.crue.org/prdias.htm>
- RODRIGUEZ, R. (2000) "La Reforma de la Educación Superior. Señas del debate internacional de fin de siglo". En Trayectorias. Año 2, No. 3, Mayo-Agosto. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.
- RODRIGUEZ, R. (2003) "La educación superior en el mercado. Configuraciones emergentes y nuevos proveedores". En MOLLIS, M. (compiladora), (2003). Las universidades en América Latina: ¿ Reformadas o alteradas ? CLACSO, Buenos Aires
- SADER, E. (2003) Año crucial para la izquierda latinoamericana. Le Monde Diplomatique, edición española.
- SADER, E. (2006) Rebeliones latinoamericanas. Le Monde Diplomatique, edición española, febrero.
- SEDDOH, F.K. (2002), "The World Conference on Higher Education: Which strategies and which actions to follow?" Key Note Speaker at University 2002, La Habana.
- SILVIO, J. (2000) La virtualización de la universidad. Colección Respuestas, No. 13, Ed. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.
- SOROS, G. (1998) La crise du capitalisme mondial, Plon, París.
- SOROS, G. (2002) Globalizzazione. La responsabilità morale dopo l'11 settembre. Ponte Alle Grazie, Milano.
- SOROS, G. (2004) La burbuja de la supremacía norteamericana. Cómo corregir el abuso de poder de Estados Unidos. Debate, Barcelona.
- SOUSA, B. (2004) A universidade no século XXI. Cortez Editora, Sao Paulo.
- STIGLITZ, E. J. (2002) El malestar en la globalización. Taurus, Madrid.
- TEFERRA, D. y ALTBACH, P. (Eds.) (2003) African Higher Education. Bloomington, Indiana. Indianan University Press.
- THE ECONOMIST (2005) "The brains business. A survey of higher education". The Economist, September 10th 2005.
- THUROW, L. C. (1996) El futuro del capitalismo. Javier Vergara Ed. Buenos Aires.

- TRINDADE, H. (2001) "As metáforas da crise: Da universidade em ruínas ás universidades na penumbra na América Latina". En GENTILI, P. (Org) Universidades na penumbra. Cortez Editora, CLACSO, Sao Paulo.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, C. (1999) Historia de la universidad en América Latina. IESALC/ UNESCO, Caracas, Venezuela.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, C. Y LÓPEZ SEGRERA, F. (2000) La educación en el horizonte del siglo XXI. Colección Respuestas, No. 12, Ediciones IESALC/UNESCO, Caracas, Venezuela.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, C. (2000) Universidad y Sociedad. Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela. Colección Temas y Autores. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Caracas.
- UNESCO (1995) Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior. Ed. UNESCO. París, Francia.
- UNESCO (1998a) La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Documentos Varios, Octubre, París.
- UNESCO (1998b) Informe Mundial sobre la Ciencia 1998. Santillana/Ediciones UNESCO, París.
- UNESCO (1998c) L'enseignement supérieur dans le monde: statistiques 1980-1995. UNESCO, Paris.
- UNESCO (1998d) Rapport Mondial sur l'éducation. UNESCO, Paris.
- UNESCO (2001) Directory UNESCO CHAIRS, UNITWIN. UNESCO, Paris.
- UNESCO (2003a) Développements récents et perspectives de l'enseignement supérieur en Afrique subsaharienne au 21ème siècle. Paris.
- UNESCO (2003b) Higher education in the Arab region 1998-2003. Paris.
- UNESCO (2003c) Reforms and innovations in higher education in some Latin American and Caribbean countries 1998-2003. Paris.
- UNESCO (2004) Final Report of the Meeting of Higher Education Partners (WCHE). Paris
- UNESCO (2005) Global Digest. UIS. Montreal.
- WIT DE, H. (2004) "The Sorbonne and Bologna Declarations on European Higher Education". En International Higher Education. Center for International Higher Education. Boston College. Boston. Mass. <http://www.cefi.org>
- WIT DE, H. (2004) "El Proceso Bolonia. Hacia una zona de educación superior europea". En Foreign Affairs en español, Vol 5, Nro 2. México D.F..
- WORLD BANK (1994) Higher education. The lessons of experience. Washington, D.C.
- WORLD BANK (2000) Higher Education in developing countries: Peril and Promise. Washington, D.C.
- WORLD BANK (2002) Constructing knowledge societies: New challenges for tertiary education. Washington, D.C.
- WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO) (1998) "Background Note by the Secretariat, SCW49".
- ZICCARDI, A. (2001) Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. CLACSO, Buenos Aires.